

SALTA, 22 DIC 2023

Nº 545

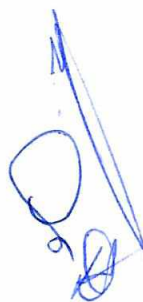
Expediente Nº 14.299/2021

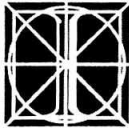
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.299/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 230-CD-2022 por la cual se acepta, a partir del 03 de agosto de 2022, la inscripción de la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis “Desarrollo de Estructuras Óptimas de Procesos para la Asistencia en la Toma de Decisiones de la Industria de Gas Natural”, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y del Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Inciso 18.1 del Artículo 18 del Reglamento de la Carrera, establece que el Doctorando deberá aprobar “... dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción...”, “...una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando”, identificada como Parte A del Requisito de Idioma Inglés.

Que mediante Nota Nº 2000/23, con fecha el 31/07/23, la Doctorando solicita el reconocimiento de las Partes A y B del Requisito de Idioma Inglés, por la realización del Curso de Posgrado “Comprensión Lectora de Textos Académicos en Inglés”, dictado en esta Facultad, y de los Cursos Extracurriculares “Inglés Nivel 6 (A.2 - B.1)”, “Inglés Nivel 5 (A.2++)”, “Inglés Nivel 4 (A.2+ MCERL)” e “Inglés Nivel 3 (A.2-A.2+ MCERL)”, dictados en el Centro de Lenguas en la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 545

Expediente Nº 14.299/2021

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, basándose en el informe de la Profesora Adjunta del Requisito Curricular Inglés, Mg. Prof. Susana María COMPANYY, aconseja otorgar la equivalencia de Inglés Parte A.

Que el Departamento de Posgrado ha emitido el correspondiente informe sobre la situación académica de la Doctorando.

Que obra incorporado en autos el Recibo Nº 0500-00004722, del que surge que la Esp. Ing. ALE RUIZ ha abonado los aranceles del Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, hasta diciembre de 2023.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 382/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2023)

RESULEVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer como aprobada, por la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, la Parte A del Requisito de Idioma Inglés, por equivalencia con el Curso de Posgrado denominado "Comprensión de Textos Académicos en Inglés" –dictado en la Facultad de Ingeniería- y con los Cursos Extracurriculares "Inglés Nivel 6 (A.2 - B.1)", "Inglés Nivel 5 (A.2++)", "Inglés Nivel 4 (A.2+ MCERL)" e "Inglés Nivel 3 (A.2-A.2+ MCERL)", dictados en el Centro de Lengua de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y al Dr. Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.299/2021

Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI N° 545 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa